

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MONITOREO VESPERINO 07-05-26

IECM

El **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** emitió los Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa, con el objeto de regular los actos de verificación que realizará el Instituto para acreditar el respaldo ciudadano a estas solicitudes. Los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IECM, establecen las disposiciones que deberán observarse en la captación, recepción, resguardo, verificación y validación de las firmas de apoyo ciudadano que acompañen las solicitudes de mecanismos como la iniciativa ciudadana, el referéndum, el plebiscito, la consulta ciudadana, la consulta popular y la revocación de mandato.

[Dossier de Prensa, El Momento](#)

ELECCIÓN PODER JUDICIAL LOCAL

En días recientes el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) manifestó profundas diferencias con su aliado Morena, dejando entrever una nueva ruptura para las elecciones 2027 en la CDMX. El dirigente local, Jesús Sesma, aseguró que la decisión de competir por su cuenta fue provocada por la nula relación del Verde con el partido guinda en la capital del país. El también diputado local destacó que el Verde Ecologista se encuentra en buena forma tanto en la Ciudad de México, como en el resto del país, por lo que pueden competir por su cuenta. [Político Online](#)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Red Jesuita con Migrantes México denunció la realización de operativos de detención migratoria en la Ciudad de México y la zona metropolitana con participación del Ejército, la Marina, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina y el Instituto Nacional de Migración (INM), en lo que calificó como un esquema de control “profundamente militarizado” contra personas migrantes. [Infobae Online \(México\)](#)

CIUDAD DE MÉXICO

Durante la entrega de apoyos para el mejoramiento de vivienda y entrega de escrituras, en la Utopía Magdalena Mixihuca, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, agradeció a

las y los diputados del Congreso capitalino por aprobar por unanimidad la reforma constitucional que reconoce el valor social y económico de los cuidados y fortalece la creación del Sistema Público de Cuidados. La mandataria capitalina destacó que la aprobación representa un avance histórico para combatir las desigualdades de género y reconocer el trabajo doméstico y de cuidados que, dijo, históricamente ha recaído en las mujeres. [El Herald de México](#)

Los datos abiertos del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) revelan que desde enero hasta la primera semana de mayo, en la alcaldía Tlalpan la población ha reportado problemas con el servicio de recolección de basura en 331 ocasiones y corresponde a la cifra más alta de quejas por este servicio público en la capital, el cuál compete a las alcaldías, en este caso, al gobierno de Gabriela Osorio. [El Momento Online](#)

Representantes de Pueblos y Barrios Originarios presentaron demandas de amparo ante juzgados federales para anular la consulta del Plan General de Desarrollo (PGD) y reponer el proceso de elaboración del documento de planeación urbana. La petición de amparo fue acompañada de una orden de medidas cautelares dirigida por la Comisión de Derechos Humanos local al Gobierno de la Ciudad, para garantizar el derecho a la consulta. [Luces del Siglo Online \(Quintana Roo\)](#)

CONGRESO LOCAL

José Miguel Velázquez, reportero: La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, encabezó entrega de 4 mil 314 créditos de programa de mejoramiento de vivienda, así como 500 escrituras con el objetivo de fortalecer el acceso a una vivienda digna y brindar certeza patrimonial a familias capitalinas. Durante este acto, la mandataria destacó que el programa está dirigido principalmente a personas que no pueden acceder a créditos bancarios por falta de comprobación de ingresos. Explicó que los apoyos van de 65 mil a 400 mil pesos y permitirán ampliar, rehabilitar o incluso reconstruir viviendas para mejorar las condiciones de vida de las familias. [Reporte H](#)

Joana Flores, reportera: En el Congreso de Ciudad de México, insisten en prohibir el acceso a las redes sociales. La diputada local del PAN, Laura Álvarez, presentó una iniciativa para prohibir el uso de redes sociales a menores de 16 años y sancionar a plataformas como TikTok, Meta, Instagram y Snapchat en caso de incumplimiento, incluso con la posibilidad de restringir su operación en México. La propuesta busca reformar la Ley de Telecomunicaciones para proteger a los niños y adolescentes de riesgos como ciberacoso, violencia digital y explotación de datos personales. [Siempre con Ñaki Manero](#)

Ante el rezago legislativo en Donceles, Sesma Suárez adelantó que se llamará a un periodo extraordinario en agosto, tras concluir el actual periodo de sesiones. “Les puedo adelantar que lo más seguro es que sí tengamos un periodo extraordinario en agosto”. Finalmente, el también diputado local del Partido Verde (PVEM) anunció el inicio de mesas de trabajo con el Gobierno de la Ciudad, para presentar, antes que a los medios, los proyectos que se trabajan. [24 Horas Online](#)

En el Congreso de la Ciudad de México se analiza una iniciativa para garantizar transporte escolar público gratuito para niños, niñas y adolescentes con discapacidad en la capital. La promotora de la iniciativa, la coordinadora de la Asociación Parlamentaria en el Congreso de la Ciudad de México, Diana Sánchez Barrios, señaló que su propuesta resuelve una falla estructural del Estado y garantiza el derecho a la educación para todas y todos. [Cúspide México Online](#)

El Congreso de la Ciudad de México conmemoró el 40 aniversario de la creación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) con un foro sobre prevención y resiliencia, en el que se dialogó sobre los retos actuales de esta materia en México. El foro, encabezado por la diputada Lizzette Salgado Viramontes, presidenta de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se destacó la importancia de mantener una coordinación permanente entre autoridades, especialistas, academia y ciudadanía, con la finalidad de consolidar políticas públicas que prioricen la protección de la vida y el bienestar de las personas. [La Crónica de Hoy Online](#)

PROCESO ELECTORAL FEDERAL

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció oficialmente la salida de Tatiana Clouthier Carrillo de su equipo de trabajo, confirmando que la ahora exfuncionaria buscará la candidatura de Morena para la gubernatura de Nuevo León. Durante la conferencia matutina, la mandataria agradeció el desempeño y la lealtad de Clouthier, destacando su papel fundamental en la consolidación del proyecto de nación, pero reconociendo su legítimo derecho de buscar representar a los ciudadanos de su estado natal en el próximo proceso electoral.

[Tribuna de México Online \(Baja California Sur\)](#)

TEPJF

La petición fue formulada por el Consejo Nacional de Litigio Estratégico (CNLE) ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), bajo el argumento de que el INE no puede organizar simultáneamente dos elecciones que en la Constitución Política de México se sustentan en mandatos que se contraponen. [Excélsior Online](#)

La Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó los lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC Jalisco) sobre la paridad de género, por lo que en Zapopan y otros siete municipios se deberá postular mujeres para el proceso electoral 2026-2027. [Milenio Online](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló este jueves el Acuerdo 10/09/03 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que flexibiliza la evaluación en educación básica del país —en escuelas públicas y privadas— al impedir la reprobación automática por no aprobar todas las materias y eliminar el requisito mínimo de asistencia. [La Jornada Online](#)

La SCJN declaró constitucional el artículo 13 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas. La norma sanciona a quien obtenga cualquier beneficio —económico o de otra naturaleza— derivado de la explotación sexual de otra persona mediante engaño, abuso de vulnerabilidad, violencia física o moral, o amenazas migratorias. La pena va de 15 a 30 años de prisión y de mil a 30 mil días multa, según el comunicado oficial de la SCJN (Amparo Directo 29/2025). [Infobae Online \(México\)](#)